GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

Neiva, Diciembre 11 de 2023

Asunto: REQUISITOS PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS A LA SECRETARÍA DE SALUDDEPARTAMENTAL DEL HUILA

Cordial saludo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 3427 del 2022, por medio de la cual se adopta e implementa el Observatorio de Salud del Huila (OSHU) de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, se definió la conformación del Comité Académico como una instancia de apoyo y asesoría técnica al OSHU.

En consecuencia, en el marco del 4to. Comité Académico del OSHU se definen los requisitos para la solicitud de información para trabajos de investigación presentados a la Secretaría de Salud Departamental del Huila, en cumplimiento de un compromiso establecido en un comité previo con las Universidades participantes:

Para trabajos de investigación aprobados por un comité de bioética:

Se debe realizar la solicitud de información que incluya:

1. Oficio de solicitud de información indicando claramente las bases de datos requeridas.
2. Resumen del proyecto (formato institucional*).
3. Copia del acta de aprobación del proyecto por un Comité de Bioética.
4. Acuerdo de confidencialidad firmado (formato institucional*).
5. Plazo sugerido para la entrega de información.
6. Correo electrónico al cual va dirigida la respuesta.

Carrera 20 No. 5B-36; Neiva – Huila – Colombia · PBX: 8701980 Ext130
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail ssalud@huila.gov.co
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila

*Formato institucional: formato que utiliza la institución en la que se presentó el proyecto para su aprobación ante el Comité de Bioética.

Para solicitudes de información para trabajos de investigación no aprobados o trabajos de investigación no formales:

Se debe realizar la solicitud de información que incluya:

1. Oficio de solicitud de información indicando claramente las bases de datos requeridas.
2. Plazo sugerido para la entrega de información.
3. Correo electrónico al cual va dirigida la respuesta.

Cuando se hagan solicitudes de información de trabajos de investigación no aprobados, no se podrán entregar bases de datos nominales, dado que no existe compromiso de confidencialidad firmado con una institución.

La información solicitada deberá ser dirigida al Secretario de Salud Departamental del Huila y al Observatorio de Salud del Huila (OSHU) a los correos electrónicos: secretario.salud@huila.gov.co.También puede ser radicada en físico en el área del SIAU de la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

Cordialmente.

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Alix Sanchez Zambrano

Proyectó: Paula Andrea Avila Penagos